INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepe ñande rapere ko ñaña gueve
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de Julio de 2016

NOTA Nº 800 /2016

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 24/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 060-004/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente a la firma **PROSALUD FARMA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 28.050.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones cincuenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) dias calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de seis (06) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Contratos

Recibí conforme :
Firma y Sello :

José Valdez
PROSALUD FARMA S.A
RUC: 80033584-3
LOMBARDO Nº 2061
14-07-2016
15:45

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de Julio de 2016

NOTA Nº 801 /2016

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 24/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 060-004/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de seis (06) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Rodney S. Alcaraz
Jefe de Departamento de Contratos
Dirección de Desarrollo de Ofertas y Contratos

Jorge Vicentini

Recibí conforme
Firma y Sello 14/07/16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA N° 802 /2016

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 24/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 060-004/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodney S. Alcaraz
Jefe de Departamento de Contratos
Dirección de Contrataciones Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :

VICTOR ROMERO
C.I. N° 4.361.216

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
14/07/16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo rande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 803 /2016

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Asunción - Paraguay Sto. Rosario c/ Diagonal Mbaes.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 24/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 060-004/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Contrataciones y Compras

Recibí conforme :
Fecha : 15/07/16

Mario B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.